



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....

**Oficio No.534 -IVL-CMQ-2016-JP**

**Fecha, 27 de Octubre del 2016**

**Señor Economista**

**Miguel Dávila,**

**ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Presente.-**

En uso de mis atribuciones contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, con la finalidad de dar seguimiento y vigilar de cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas, solicito que en el plazo de 8 días, se remita a este Despacho la siguiente información:

- a) Un informe en el que se establezca cuantos vehículos nuevos ha adquirido la municipalidad durante este período de administración y a que dependencias han sido asignados los mismos, señalándose además cuántos vehículos han sido rematados, por ser considerados como activos improductivos.
- b) Un detalle indicando bajo qué criterios se asignan los vehículos a las distintas dependencias municipales, y el número de unidades con las que cuenta cada dependencia.

**Atentamente,**

Ivone Von Lippke

**CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**

CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano

Revisado por JAPR	
Revisado por RJAB	
Revisado por SSN	

**URGENTE**

**QUITO**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

02080

Señora  
Ivone Von Lippke  
**CONCEJALA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Doy respuesta a su oficio No. 534-IVL-CMQ-2016-JP, de 27 de octubre de 2016, mediante el cual solicita se informe cuantos vehiculos nuevos ha adquirido la municipalidad durante este periodo de administración y a que dependencias se asignaron; cuantos vehiculos han sido rematados; y, el detalle de asignación de los vehiculos a las diferentes dependencias. Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

- Durante el actual periodo de administración se han adquirido dos vehiculos, en reemplazo de automotores siniestrados de propiedad municipal indemnizados por la compañía de seguros, mismos que fueron asignados a despachos del Concejo Metropolitano.
- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejecutó en los meses de octubre de 2015 y junio de 2016, dos procesos de remate por un total de 81 vehiculos que cumplieron su vida útil y se encontraban obsoletos y en desuso.
- En cuadro adjunto se detallan los vehiculos asignados a las diferentes dependencias municipales, de acuerdo con lo que establece el articulo 2 del "Reglamento para el Control de los Vehiculos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos" expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 005-CG-2014, que dice: "Asignación de los vehiculos.- Los vehiculos pertenecientes al sector público y a las entidades de derecho privado que administran recursos públicos, se destinarán al cumplimiento de labores estrictamente oficiales y para la atención de emergencias nacionales y locales."

Atentamente,

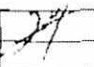
  
Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: lo indicado

Oficio No. 2321-UMYSG

C.C. Dirección Metropolitana Administrativa - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

Ticket: 2016-552262

Elaborado:	E. Burgos - UMYSG	
Revisado:	E. Freire - UMYSG	
	L. Guzman - DMA	